

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el día 12 de noviembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,07	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR
Expropiaciones

Los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 305, de fecha 1 de noviembre actual; «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», 28 de octubre último; periódicos «Madrid», 23 de octubre, y «Ya», el 30 de este último mes, quedan rectificadas en el sentido de que el acta de previa ocupación de los terrenos que en dicho anuncio se cita tendrá lugar el día 25 del actual mes, en vez del 15 del corriente, que se cita en los expresados anuncios.

Madrid, 8 de noviembre de 1947.—El Coronel Ingeniero Comandante, Rafael Ros. 3.861-O.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR
Segunda subasta de jeringuillas**Anuncio**

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta, con un aumento de quince mil pesetas, para la adquisición del lote número uno (jeringuillas de 2, 3,5 y 10 centímetros cúbicos), que quedó desierto en la celebrada en este establecimiento el día 24 de julio último, por falta de licitadores.

Dicha subasta se celebrará en el salón de actos de este Centro, Embajadores, número 75, el día 20 del próximo mes de noviembre, a las diez horas y media de la mañana, ante el Tribunal reglamentario correspondiente, celebrándose con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa para el Ramo de Guerra, de 10 de marzo de 1931.

Los pliegos de condiciones técnico-legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios del Centro, y fueron insertados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 152, de fecha 9 de julio próximo pasado.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 30 de octubre de 1947.—El Coronel Director, Luis Benito. 1.771-O.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR
Embajadores, 75
Adquisición de tubos de estaño litografiados

Se precisa adquirir tubos de estaño litografiados de diferentes características, cuyo detalle, precio límite y condiciones técnico-legales se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este establecimiento, a disposición de quien pueda interesarle. Horas de admisión de ofertas, de nueve a trece.

Se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 10 del próximo mes de noviembre, inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho a prorratéo entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de octubre de 1947.—El Coronel Director, Luis Benito. 1.770-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA
Nueva industria

Peticionario: «S. A. Industrial de Caucho y Resinas».

Objeto de la instalación: Fabricación de resinas, colas, aprestos y polvos de moldear aminoplásticos.

Producción: 2.000 kilogramos de resinas d'arias, desglosadas en 700 kilogramos para polvos de moldear, 500 kilogramos para aprestos textiles y 800 kilogramos para colas, adhesivos y esmaltes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas a importar: Hasta que haya suficiente producción nacional, por compensación con productos de su fabricación, 325 toneladas anuales de urea, 200 toneladas anuales de celulosa y cuatro toneladas anuales de plastificantes y pigmentos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.773-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA
Ampliación de industria

Peticionario: Serrería Navarra, S. L., Olite.

Objeto de la ampliación: Montar una sierra de cinta de 0,90 centímetros de diámetro.

Producción: Aumento de 700 a 790 metros cúbicos de madera al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, número 7).

Pamplona, 21 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

5.915-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ
Ampliación de industria**Grupo 2.º, apartado b)**

Peticionario: Don Francisco Gómez Sánchez.

Domicilio: La Codosera.

Lugar de situación de la industria: La Codosera.

Objeto: Ampliar su industria de producción y distribución de energía eléctrica en el pueblo de La Codosera mediante la instalación de una nueva turbina de 15,5 C. V., y reforma de la red de distribución.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 4 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez.

5.813-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA*Instalación de energía eléctrica*

Peticionario: Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima.—Segovia.

Objeto de la petición: Instalación de un alternador de 75 K. V. A. y nueva disposición de la central «El Desengaño», de Sepúlveda. Cambio de tensión del Sector, de 5.000 a 15.000 voltios. Construcción de ramales de alimentación a los pueblos de Aldanueva, Fresno y Cilleruelo y cambio de trazado para la línea de alimentación de Cedillo. Construcción de redes y casetas a los indicados pueblos y además a Pajarejos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 31 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

5.872—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA**Nueva industria**

Peticionario: Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima.—Segovia.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica a 15.000 voltios desde Campo de San Pedro a Cedillo de la Torre, pasando por Cilleruelo de San Mames (5.569 metros).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 31 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

5.871.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA**Nueva industria**

Peticionario: Don Guillermo Morillo Pacheco, Sevilla, avenida Sánchez Pizjuán, Huerta de San Francisco.

Objeto: Extracción de aceite de oliva en fábrica establecida en Sanlúcar la Mayor.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 2.500 kilogramos de aceitunas, en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 4 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

5.878—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA**Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco Sánchez Ruiz, Umbrete, calle B. Muñoz, 12.

Objeto: Extracción de aceite de oliva en fábrica situada en Umbrete.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 2.400 kilogramos de aceitunas, en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 4 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

5.877—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA**Nueva industria**

Peticionario: Don Joaquín Arcenegui Avelilla, P. Barea, número 15, Paradas.

Objeto: Extracción de aceite de oliva en Paradas.

Producción: La correspondiente a la molienda de 18.000 kilos de aceitunas en doce horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 25 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

5.818—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don José Riquelme Sánchez, con residencia en Lorquí (Murcia).

Objeto de la misma: Instalación de un cine de invierno en dicha localidad.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 28 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

5.820.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: Constructora Industrial del Mediterráneo, S. A.

Domicilio: Valencia, avenida de Peris y Valero, 25.

Objeto: Fabricación de máquinas para la limpieza, clasificación y envasado de naranjas.

Producción: Tres máquinas para el lavado, cinco máquinas para el calibrado, cinco para el marcado y 10 para tapar cajas, mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 24 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

5.819—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**Ampliación de industria***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Doña Teresa Rófes Sancho, domiciliada en Molá, calle San Isidro, número 18.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de molino de aceite de oliva (almazara) emplazada en Molá, en el domicilio antes indicado, una batidora y maquinaria auxiliar, así como dos electromotores de 2 y 1 C. V.

Producción: Se calcula poder obtener unos 10.000 kilos de aceite en la campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 18 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

5.610—O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Dirección adjunta la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Joaquín López Tienda.

Nombre del representante en Sevilla: Don Manuel Quemades Herce, con domicilio en la calle Martín Villa, número 9, 2.º, izquierda.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Guadajoz.

Cantidad de agua que se solicita: Veinticinco litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riegos.

Término municipal donde radican las obras: Córdoba.

Término municipal donde radica la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de

marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Dirección adjunta, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de octubre de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, Vicente Bascabe.

3.759—O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Anuncio

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 del corriente mes, a petición formulada por varios señores Arquitectos que desean participar en el concurso de anteproyectos de la Ordenación Arquitectónica de la Unión del Parque con la Alameda de esta ciudad, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 194, correspondiente al día 13 de julio último, página 1849, anexo único, acordó ampliar por un mes más el plazo fijado para la presentación de los referidos anteproyectos, quedando subsistente en todo lo demás las bases publicadas en el referido diario oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 8 de noviembre de 1947.—El Alcalde accidental, Carlos Loring Martínez.

1.783—O.

ALCALDIA DE LANZAHITA (AVILA)

Subasta de maderas

El día 26 de noviembre próximo, y a las horas que se expresan a continuación, tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y del Notario y Secretario, respectivamente, que levantarán acta, las dos subastas de maderas del monte de estos propios número 12 del Catálogo que a continuación se describen.

Primera: A las once de la mañana, de 231 pinos (411,680 metros cúbicos) de madera, al sitio «Fontarrón y Cueva Ventosa». Tipo de tasación, 82,336 pesetas (ochenta y dos mil trescientas treinta y seis pesetas). Entregará 864 traviesas de la clase segunda. Asistirá Notario.

Segunda: A las doce de la mañana, de 1.400 pinos (147,850 metros cúbicos) de madera, al sitio de «Alto Zorra». Tipo de tasación, 22.102,50 pesetas (veintidós mil ciento dos pesetas cincuenta céntimos). Entregará 309 traviesas de la clase segunda.

Las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo que al final se inserta, en papel timbrado de 4,50 pesetas, en pliego cerrado, acompañado de la carta de pago que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en la Depositaria Municipal, el cinco por ciento de la tasación, y consistirán en la mejora en alza dicha tasación, admitiéndose en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el mismo día señalado para la subasta, a las once de la mañana.

Una vez notificada la adjudicación definitiva al interesado, éste otorgará la oportuna escritura de contrato en el plazo de ocho días, y en el de diez días, constituirá, de conformidad con la condición novena de las facultativas, el depósito del veinte por ciento de la adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, reintegro, derechos reales, honorarios del señor Notario y Secretario por la asistencia, extensión de actas y contratos, e impuse provincial sobre la madera.

El tiempo de duración del contrato será de un año, a contar de la fecha de notificación de la adjudicación, con carácter definitivo, del aprovechamiento. El adjudicatario ingresará el importe de la subasta en la Depositaria Municipal, en dos plazos iguales, el primero, el día en que se le haga entrega del monte para el aprovechamiento, y el segundo, el en que tenga lugar la contada en blanco.

Regirán para a ejecución de estos aprovechamientos las condiciones de los pliegos facultativos, reglamentarios y económicos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda bajo los mismos tipos y condiciones y a las mismas horas del día 6 de diciembre próximo.

Lanzahita, 31 de octubre de 1947.—El Alcalde, Eleuterio Gómez.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o provincia, referente a la subasta de pinos del monte número del Catálogo, sito en término municipal de, se obliga a ejecutar con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito en la Caja Sucursal de esta provincia o en la Depositaria de fondos

municipales del cinco por ciento, importe de la tasación, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

1.733—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

PACADAR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, el día 29 de noviembre, a las cuatro de la tarde, en plaza de la Independencia, 5, para tratar de la ampliación de capital.

Madrid, 10 de noviembre de 1947.—El Presidente del Consejo, Ramón Quijano.

5.907-P

SUBASTA PUBLICA NOTARIAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.872 del Código Civil, se celebrará, el día 19 de noviembre próximo venidero y hora de las diez de la mañana, en la notaría de don Diego Soldevilla y Guzmán, calle Albareda, número 24, de Sevilla, segunda subasta pública para la venta extrajudicial de varios cuadros dados en prenda, en unión de otros ya vendidos en primera subasta, por don Trinidad Díaz Rañón, en garantía de dos créditos ya vencidos, uno a favor de la Sociedad Anónima «La Hispalense», y otro a favor de don Pedro Fernández Palacios y Labaña. Los cuadros se encuentran de manifiesto en la Sucursal de esta plaza del Banco Español de Crédito, y la relación de ellos y su valoración, así como el pliego de condiciones, en la citada notaría, donde pueden examinarse todos los días hábiles en horas de oficina. Al propio tiempo, y en cumplimiento del citado artículo, se cita por el presente al deudor y dueño de la prenda, don Trinidad Díaz Rañón, hoy sus herederos o habientes derechos, por ser éstos desconocidos e ignorarse por consiguiente, su actual paradero.

Sevilla, 17 de octubre de 1947.
1.257-P.

COMERCIAL ANONIMA DE TEXTILES REUNIDOS

Anuncia la suscripción pública de 625 acciones de mil pesetas nominales cada una, entendiéndose abierta aquella a partir del día veintuno de noviembre del año en curso, durante quince días, en el domicilio social, calle de Córcega, 267, principal. El tipo de suscripción será a la par, verificándose el desembolso del 35 por 100 en el momento de la adjudicación de los títulos, y en cuanto al resto, se abonará mediante dividendos pasivos, en la cuantía y fecha que acuerde el Consejo de Administración.

Barcelona, 6 de noviembre de 1947.—Comercial Anónima de Textiles Reunidos, P. P. (ilegible).

5.911-P.

INDUSTRIA Y TRANSFORMACION ORGANICAS, S. A.**Suscripción pública de acciones**

Por la presente se advierte al público en general que la Junta general de accionistas de esta Compañía, en sesión celebrada el día treinta y uno de octubre pasado, acordó poner en circulación, para ser suscritas a la par, trescientas acciones, al portador, de valor nominal mil pesetas cada una.

Las peticiones de suscripción se admitirán, con carácter provisional y a reserva de lo prevenido en el apartado D de la Orden de 28 de febrero de 1947, a las horas normales de oficina, en su domicilio social, calle de San Adrián, número 12, interior, a partir del día diez del corriente hasta el veinticinco del propio mes.

Barcelona, 4 de noviembre de 1947. Industria y Transformación Orgánicas, Sociedad Anónima (INTRA).—El Gerente (ilegible).—El Secretario, Antonio de Gibert.

5.912-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID***Edicto y cédula de emplazamiento*

Por el Juzgado de Primera Instancia números dos de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en los autos incidentales de pobreza instados por don Cándido Alonso López, representado por el Procurador don Vicente Iborra Médel, contra el señor Abogado del Estado y doña María García Jiménez, para litigar con dicha señora en autos sobre nulidad de matrimonio civil, por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda de pobreza, habiéndose acordado conferir traslado de la misma a dichos demandados para que en el término de nueve días comparezcan y la contesten, e ignorándose el actual domicilio o paradero de doña María García Jiménez, se lleve a efecto el emplazamiento de la misma por medio de edictos.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a la demandada, doña María García Jiménez, expido del presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, R. Bono.

3.797—A. J.

MADRID*Edicto*

Don Juan Tello Ortega, Juez de Primera Instancia interino número diez de esta villa de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado número diez, sito en la calle del General Castaños, uno, se si-

gue expediente instado por doña Carmen Gómez de Avellaneda y Porras, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Luis Porras Vivó, hijo de don Antonio y doña Rosa, el cual desapareció de esta villa en el mes de noviembre de 1914.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Madrid, treinta de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Juan Tello.—El Secretario, Cándido García.

3.796—A. J.

ARENAS DE SAN PEDRO

El Juez de Primera Instancia accidental del partido de Arenas de San Pedro.

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Moré Rojas se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Muley Pérez, domiciliado últimamente en esta ciudad, de donde salió en 1930, y cuyas últimas noticias se recibieron a finales de 1936; lo que se hace público a efectos legales.

Dado en Arenas de San Pedro, a 11 de octubre de 1947.—El Juez, Francisco Duque.—El Secretario, D. Guzmán Domínguez.

3.737—A. J.

1.º 12-11-947.

BANDE*Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia de Bande (Orense), a efectos legales, anuncia incoación de expediente de declaración de fallecimiento de Casimiro Pérez Estévez, vecino que fué de Entrimo

Bande a 2 de septiembre de 1947.—El Secretario judicial, Casto Alvarez.

5.456-A. J.

y 2.º 12-11-947

NAVAHERMOSA

El Juzgado de Primera Instancia de Navahermosa, a efectos legales, anuncia incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Lucas Matilla, natural de San Martín de Pusa, de veintidós años, hijo de Humiliano y de Emilia Paula.

Navahermosa, 16 de octubre de 1947. El Juez, A. Hernández Pardo.—El Secretario judicial, José García Asenjo.

5.618-A. J.

y 2.º 12-11-947

SANTONA

El Juez de Primera Instancia de Santona.

Hace saber: Que a instancia de Aurelio Abascal Cobo, se instruye expediente para declarar el fallecimiento de su hermana, doña María Abascal Cobo, que se ausentó hacia América desde su domicilio de Pámanes, ayuntamiento de Liérganes, en 1920, sin que se haya vuelto a tener noticias de ella desde 1928.

Dado en Santona a 13 de octubre de 1947.—El Juez (ilegible).

5.629-A. J.

y 2.º 12-11-947

INCA*Edicto*

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de Francisca Calatá Estelrich, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Francisco Pastor Estelrich, natural y vecino de Santa Margarita, de donde se ausentó el año mil novecientos siete para la República Argentina, del que no se han tenido noticias desde el año mil novecientos veintisiete.

Dado en Inca a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

5.532-A. J.

y 2.º 12-11-947

INCA*Edicto*

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de Juan Cuart Martorell, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos Miguel y Antonio Cuart Martorell, naturales y vecinos de Campanet, de donde se ausentaron para la República Argentina el año mil novecientos nueve, de los que no se han tenido noticias, del Antonio desde que se ausentó y del Miguel desde el año mil novecientos catorce.

Dado en Inca a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

5.531-A. J.

y 2.º 12-11-947

MANRESA*Edicto*

En el expediente de jurisdicción voluntaria núm. 91 de 1947, promovido por doña Montserrat Altarriba Orrit, que tiene concedido el beneficio de pobreza, para obtener la declaración de fallecimiento de su esposo, don José Molins Trasserra, desaparecido en 24 de enero de 1939, en que se marchó de su domicilio de Castelladral (Navás), avenida del Generalísimo Franco, núm. 14, bajos, con el fin de incorporarse al Ejército, por haber sido llamado su reemplazo, yendo en dirección a Ripoll, y cuya edad sería, aproximadamente, la de cuarenta y siete años, sin que desde la indicada fecha se haya tenido la menor noticia de su paradero; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.º 42 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente, haciendo saber la existencia de dicho expediente, por término de quince días, a los fines legales procedentes, bajo apercibimiento a quien corresponda, que una vez transcurrido dicho término sin reclamación, se proseguirá el trámite ordenado por dicha disposición legal.

Dado en Manresa a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. El Secretario Judicial, P.º H.º, Enrique Farré, of.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Fermín Sanz.

3.574—A. J.